

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 13/02/2023

Fecha de evaluación: 13/11/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 \*

Fundación Queretana Bebé Avance, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Fundación Queretana Bebé Avance, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Bebé Avance
<b>Fecha de constitución:</b>	08/03/2002
<b>Misión:</b>	Prevenir la discapacidad causada por factores de riesgo neurológico. Funcionalizando, rehabilitando y potenciando el desarrollo integral desde la primera infancia y de las familias.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.</li> <li>- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.</li> </ul>
<b>Director:</b>	Irene Ruiz Peña
<b>Presidente:</b>	Irene Ruiz Peña
<b>Notas legales:</b>	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 16,531, otorgada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el día 8 de marzo del año 2002, ante el notario público el Lic. Jorge García Quiroz, adscrito al despacho de la notaría pública número 22 de este Distrito Judicial, de la cual es titular el Lic. Jorge García Ramírez.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FQB020308CG8.</li> <li>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FQB02030822011.</li> <li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.</li> </ul>
<b>Domicilio:</b>	Calle Fray Toribio de Motolinía, número 16, colonia Cimatario, código postal 76030, Santiago de Querétaro, Querétaro, México.
<b>Teléfono:</b>	(442) 504 8914
<b>Correo electrónico:</b>	bebeavance@hotmail.com
<b>Página de internet:</b>	bebeavance.org

## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:**

- Red de Salud Infantil, ámbito estatal.
- Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.

## Premios y certificaciones:

**Formas de colaborar:**

- Donativos.
- Voluntariado.
- Mercadotecnia con causa.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
<b>Ingreso total</b>	\$1,727,517
<b>Gasto total</b>	\$777,917
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	86%
<b>Número total de beneficiarios</b>	35
<b>Número de empleados</b>	9
<b>Número de voluntarios</b>	14
<b>Voluntarios / total personas</b>	14/23

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Fundación Queretana Bebé Avance, A.C. (Bebé Avance), surge a raíz del alumbramiento de Diego, el cuarto hijo de la fundadora, quien desde su nacimiento presentó factores de riesgo neurológico, no obstante, a través de un tratamiento integral, la salud y calidad de vida de Diego y de su familia, mejoraron notablemente. Fue así que la fundadora decidió constituir legalmente a Bebé Avance en el año 2002, con el propósito de ayudar a niños provenientes de familias de escasos recursos que llegasen a presentar algún factor de riesgo neurológico y apoyarlos, tanto a ellos como a sus familias, con tratamientos integrales para que pudiesen mejorar su calidad de vida.

Actualmente, Bebé Avance busca prevenir el daño neurológico en niños, quienes antes, durante o después del nacimiento, presentaron algún factor de riesgo neurológico que causó o que pudiera causar un retraso en su desarrollo, con el fin de ofrecer una mejor calidad de vida, para el niño y su familia.

### MISIÓN

Prevenir la discapacidad causada por factores de riesgo neurológico. Funcionalizando, rehabilitando y potenciando el desarrollo integral desde la primera infancia y de las familias.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo cuarto de los estatutos de la organización, estipula que la representación legal de la sociedad será atribución de la Mesa Directiva, la cual a fecha de elaboración del reporte está conformada por 5 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad, así como del Estado de México, Guanajuato e Hidalgo.

### BENEFICIARIOS

Niños de 0 meses a 6 años de edad que hayan presentado factores de riesgo neurológico, durante la gestación, al nacer o después del parto, con un nivel socioeconómico medio o medio bajo, así como padres de familia de los mismos. En el 2021 se beneficiaron directamente a 35 niños, así como indirectamente a 70 padres de familia.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Bebé Avance ofrece un modelo de atención el cual se enfoca en la prevención de discapacidad motora, cognitiva y perceptual, en bebés que presentaron algún factor de riesgo neurológico.

El modelo de atención está basado en las siguientes áreas:

- Valoración Médica. Se realiza el primer diagnóstico por medio de un médico rehabilitador y se establece el tratamiento a seguir.
- Intervención Temprana. Es una atención terapéutica encaminada a la rehabilitación física, tratamiento y cuidado de los recién nacidos y niños con alteraciones congénitas, de desarrollo y neuromusculares o músculo esqueléticas. Los tratamientos se centran en la mejora de las habilidades motoras, del equilibrio, la coordinación, la fuerza y la resistencia.
- Estimulación Temprana. En este se desarrollan y se potencian las habilidades cognitivas, sociales y conductuales del niño. Dentro del proceso terapéutico se evalúa el coeficiente de desarrollo, incluyendo aspectos de lenguaje, socialización, comunicación y psicomotricidad. Los resultados de esta prueba determinan el nivel del niño con respecto a su edad cronológica, y por ende, las conductas o comportamientos que se esperarían de él a esa edad. Dependiendo del resultado se determina el mejor tratamiento posible de acuerdo a los requerimientos y edad del niño. De igual forma se ofrecen terapias de estimulación sensorial, con base en la movilidad de luces, colores, sonidos y texturas, para

ayudar a potencializar y optimizar la terapia.

- Terapia de Lenguaje. Su objetivo es potenciar las habilidades comunicativas del menor, acordes a su edad cronológica y características contextuales, para mejorar la comprensión y producción del lenguaje.

- Nutrición. Tiene como finalidad brindar orientación nutricional a los padres de familia, así como detectar y combatir a tiempo las posibles alteraciones en el peso (desnutrición, sobrepeso y obesidad infantil), así como en la conducta alimenticia de los niños.

- Psicología. Se busca que a través de la terapia psicológica, los padres de familia puedan forjar herramientas de afrontamiento hacia los conflictos cotidianos de la vida, para que mejoren su salud mental y fortalezcan su inteligencia emocional y afectiva.

- Consultoría Familiar. Se brinda acompañamiento tanatológico a los padres de familia que están viviendo un proceso de duelo ante la presencia o posibilidad de que sus hijos desarrollen alguna discapacidad motora, cognitiva y perceptual.

- Escuela para Padres. Se imparten capacitaciones a los padres de familia y/o cuidadores primarios, en el proceso de prevención de factores de riesgo neurológico, en técnicas de rehabilitación y en programas de estimulación temprana adaptados al hogar.

Bebé Avance aplica estudios socioeconómicos para determinar las cuotas de recuperación a pagar por familia, las cuales oscilan entre los \$600 pesos y \$1,800 pesos.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió su modelo de atención con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,727,517 pesos. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes al 86% del ingreso anual. La principal fuente de ingresos fueron las empresas iguales al 36%, las cuotas de recuperación representaron un 32%, las donaciones en especie estimaron una cantidad a valor mercado igual a un 13%, y por último, las fundaciones fueron proporcionales a un 5%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 14% del ingreso anual. Conformados por el Municipio de Querétaro con el 8%, el Poder Judicial del Estado de Querétaro con un 3%, el I sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal de Querétaro con un 3%, y el DIF del Estado de Querétaro aportó una cantidad en especie a valor mercado igual a menos del uno por ciento.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G	B, H
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	B	A
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E, F, G	A, B
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Mesa Directiva, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 12 de octubre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo vigésimo cuarto.- "La representación legal de la sociedad será atribución de la Mesa Directiva (...)"

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Irene Ruiz Peña.

Secretaria: María del Carmen Larracochea Ruiz.

Tesorerera: Andrea Buenrostro Ruiz.

Vocales: Mariana Buenrostro Ruiz y Martha Adriana Ledezma Mercado.

#### B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

##### Comentarios

La organización nos entregó un acta de reunión de la Mesa Directiva, sin embargo, al reunirse en menos de cuatro ocasiones durante ese año, la organización no cumple con el subprincipio.

##### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

6 de enero, 80%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se revisó el acta de reunión de la Mesa Directiva, en la que se encontró que uno de sus miembros no asistió a la sesión celebrada en el año, siendo dado de baja en la siguiente asamblea del día 12 de octubre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

## Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2018 ingresaron y se dieron de baja tres personas (tesorera y vocales), así mismo, en el 2022 ingresó y se dio de baja una persona (vocal).

---

### **E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se corroboró que 4 de 5 miembros no reciben pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización. Ya que el porcentaje de integrantes que participan sin recibir ingresos de la organización es más del 60% (4 de 5, equivalente a un 80%), se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

La organización nos entregó un escrito en el cual se menciona que la presidenta ejerce a su vez los cargos de dirección general, recibiendo beneficios económicos por desempeñar éste cargo.

---

### **F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros de la Mesa Directiva y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la organización.
- Los miembros de la Mesa Directiva y empleados no podrán prestar servicios profesionales remunerados a quienes sean sujetos de atención de la organización.
- El procurador de fondos, o cualquier persona que gestione fondos, lo realizara bajo el apoyo de los miembros de la Mesa Directiva. En su caso, si es empleado, tendrá una retribución económica basada en un monto predefinido y la posibilidad de recibir un bono cuyo monto también ha sido predefinido y autorizado por la Mesa Directiva.

---

### **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Bebé Avance nos entregó el acta de reunión correspondiente a los años 2020 y 2021, en donde pudimos corroborar que su elaboración y registro son los adecuados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Formato del acta

- Título.
- Lugar, hora y fecha.
- Asistentes.
- Orden del día.

- Desahogo de puntos.
- Firmas de los asistentes.

## H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección son la misma persona, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

## 2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informes anuales, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Misión

Prevenir la discapacidad causada por factores de riesgo neurológico. Funcionalizando, rehabilitando y potenciando el desarrollo integral desde la primera infancia y de las familias.

### Programas y/o actividades

La Fundación Bebé Avance trabaja en la prevención de discapacidad motora, cognitiva y perceptual, en bebés que presentan algún factor de riesgo neurológico antes, durante o después de nacer. Para mayor información de su modelo de atención puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización

### Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo segundo.- "(...) A) La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. B) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud. C) Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad (...)"

### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

### Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades  
Su modelo de atención representa el 100% de sus gastos.

### 3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

#### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 62%.
- Administración, 29%.
- Procuración de fondos, 9%.

#### **B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyo de gobierno estatal y municipal.
- Gestión de recursos de una asociación civil, fundaciones, empresas y particulares.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$2.91 pesos.

#### **C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

1. Se proporciona la cuenta de la fundación donde se van registrando los ingresos, así como los egresos en la cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante.
2. Se elabora un expediente donde contiene información del proyecto con lo recibido por el donante, donde se va anexando las cotizaciones de la relación que se presentó para su uso, junto con el recibo de pago de los servicios que se fueron realizando, así como fotografías en las cuales se muestra el uso que se le da al donativo ya sea en especie o en efectivo.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### **D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2020 y 2021, éstos últimos fueron presentados a la Mesa Directiva según consta en acta de asamblea del 2 de septiembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### **E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Políticas de gastos y compras relevantes

- Los pagos recurrentes de sueldos y honorarios y prestaciones de ley deben ser autorizados por la presidenta.
- Para toda transferencia existe una orden de compra con la autorización del egreso, que es aprobado por la presidenta.
- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$10,000 pesos, se deberá contar con la cotización y/o la autorización de la presidenta.
- Para proyectos cuyos montos totales de productos y servicios a contratar o adquirir que en uno o varios proveedores que superen los \$30,000 pesos, de preferencia, y si las circunstancias de proveeduría lo permiten, se deberá contar con al menos tres cotizaciones previas que deberán adjuntarse a la orden de compra, la cual deberá ser autorizada antes de realizarse cualquier transferencia para el proyecto.

#### **4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.**

#### **A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su modelo de atención, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Mensajes

De su página web: "La organización tiene como objetivo destacar la importancia de las terapias de intervención temprana y estimulación temprana, en bebés nacidos con factores de riesgo neurológico, con la finalidad de crear un apego al tratamiento y así optimizar el desarrollo del bebé".

#### Medios y materiales de comunicación consultados

- Folleto.
- Página web.
- Canal de YouTube.
- Informes anuales 2020 y 2021.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

---

#### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Bebé Avance nos ha facilitado sus informes anuales 2020 y 2021, este último se encuentra publicado en su pagina web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

Página web.

##### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Cartas a donantes.

---

#### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (bebeavance@hotmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento y una página web (bebeavance.org), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (Bebe Avance), una cuenta de Instagram (@bebe.avance), y un canal de YouTube (Bebe avance).

---

#### **D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización publica su información financiera a través de su informe anual, el cual se encuentra publicado en su página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

Hemos revisado los sitios oficiales con los que la organización debe presentar información y se encontró que Bebé Avance tiene disponibles y actualizados sus datos en el registro del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y en el portal de Acciones de Fomento de Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

## 5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple?

No

### Comentarios

La organización nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, sin embargo, no se dan a conocer sus fuentes de financiamiento a sus públicos de interés, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

<b>ANÁLISIS DE INGRESOS</b>				
<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>Año 2021</b>	<b>%</b>	<b>Año 2020</b>	<b>%</b>
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$236,278</b>	<b>13.68</b>	<b>\$300,883</b>	<b>41.44</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$56,484		\$121,190	
Participación en programas municipales	\$179,794		\$179,693	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$714,395</b>	<b>41.35</b>	<b>\$204,046</b>	<b>28.10</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$91,500		\$189,746	
Empresas	\$622,895		\$14,300	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$227,000</b>	<b>13.14</b>	<b>\$32,309</b>	<b>4.45</b>
Públicos	\$5,306		\$-	
Privados	\$221,694		\$32,309	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$549,844</b>	<b>31.83</b>	<b>\$188,795</b>	<b>26.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$549,844		\$188,795	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$241,584</b>	<b>13.98</b>	<b>\$300,883</b>	<b>41.44</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$1,485,933</b>	<b>86.02</b>	<b>\$425,150</b>	<b>58.56</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$1,727,517</b>		<b>\$726,033</b>	

#### Análisis de ingresos

La organización financió su modelo de atención con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,727,517 pesos. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$241,584 pesos, equivalentes al 14% del ingreso anual. Conformados por el Municipio de Querétaro con \$131,794 pesos, proporcionales al 8%, el Poder Judicial del Estado de Querétaro con \$56,484 pesos, iguales a un 3%, el DIF Municipal de Querétaro con \$48,000 pesos, equivalentes a un 3%, y el DIF del Estado de Querétaro aportó una cantidad en especie a valor mercado de \$5,306 pesos, igual a menos del uno por ciento.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,485,933 pesos, correspondientes al 86% de los ingresos anuales. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos con \$622,895 pesos, equivalentes al 36%, el rubro de otros ingresos, conformados en su totalidad por cuotas de recuperación con \$549,844 pesos, fueron correspondientes al 32%, las donaciones en especie estimaron una cantidad a valor mercado de \$221,694 pesos, igual a un 13%, las cuales consistieron de alimentos, material de construcción, extintores y artículos de oficina, mismas que fueron aportadas por una fundación, una asociación civil y empresas. Por último, las fundaciones totalizaron en \$91,500 pesos, proporcionales a un 5%, se destacó la aportación de un fideicomiso de una institución financiera con \$90,000 pesos, mientras que el resto provino de la Fundación Roberto Ruiz Obregón, A.C.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 fue la Fundación Merced Querétaro, A.C., que representó el 26%.
- Para el año 2021 fue el Municipio de Querétaro, que representó el 8%.

---

**6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

---

**A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual de voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 se contó con 14 voluntarios, y en lo que va del 2022 con 3, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Habilidades de comunicación, observación y trabajo en equipo.
- Carreras preferentemente de las siguientes áreas: terapeuta en rehabilitación física y psicólogo infantil y clínico.

---

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual de voluntariado en el que se describen las actividades que pueden realizar los voluntarios, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades del voluntariado:

- Ofrecer información y atención a los posibles beneficiarios, apoyar en la recepción y en la logística de la coordinación de eventos.
- En las áreas de Estimulación Temprana, Terapia de Lenguaje e Intervención Temprana, se le capacita al voluntario en el manejo de los ejercicios para que puedan realizar los tratamientos personalizados.

Plan de formación:

- Introducción.

- Historia.
- Misión, visión, valores y objetivos.
- Organigrama.
- Programas.
- Perfil y actividades del voluntario.
- Programa del voluntario.
- \* Derechos.
- \* Responsabilidades.
- \* Código ético.
- \* Plan de trabajo.

## 7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2022, la cual totalizó en \$962,065 pesos, sin embargo, no se encontró evidencia de que haya sido del conocimiento de la Mesa Directiva, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos.
- Gastos administrativos.
- Gastos financieros.
- Mantenimiento.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización elabora un presupuesto anual, sin embargo no se encontró constancia de que realice la comparación con el presupuesto ejercido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultados los estados financieros contables del periodo 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta liquidez, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## Estructura financiera

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$24,540 pesos, los cuales representaron el 1.97% del activo total y un 2.01% del patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$398,326 pesos y deudas a corto plazo de \$24,540 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 16.23 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente. La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$949,600 pesos, equivalentes a un 54.97% del ingreso anual.

---

### **D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del 2021 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2021 se contó con un efectivo y equivalentes por \$398,326 pesos y un gasto anual acumulado de \$777,917 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 51%, con lo que se concluye que Bebé Avance no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

### **E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que declara que, a fecha de elaboración del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2021, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

---

### **F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de tres entidades de gobierno, una asociación civil, fundaciones, empresas y donantes particulares.

---

### **G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se ha corroborado que la Mesa Directiva supervisa el logro de objetivos generales hacía el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Indicadores e información complementaria

- Número de beneficiarios atendidos.
- Número de diagnósticos médicos y valoraciones.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$484,116</b>	<b>\$314,089</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$398,326	\$195,074	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$67,876	\$119,015	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$17,914	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$759,431</b>	<b>\$54,424</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$679,707	\$40,664	
IV. Bienes muebles	\$79,724	\$13,760	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$1,243,547</b>	<b>\$368,513</b>	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$24,540</b>	<b>\$121,734</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$24,540	\$121,734	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$1,219,007</b>	<b>\$246,779</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,219,007	\$246,779	
I. Patrimonio social	\$269,407	\$138,761	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$949,600	\$108,018	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$1,243,547</b>	<b>\$368,513</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$949,600</b>	<b>\$108,018</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$1,727,517</b>	<b>\$726,033</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$549,844	\$188,795
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$950,673	\$504,929
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$227,000	\$32,309
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$777,917</b>	<b>\$618,015</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$424,179	\$444,187
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$353,460	\$173,087
2.3 Gastos financieros	\$278	\$741
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$269,407</b>	<b>\$138,761</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$1,219,007</b>	<b>\$246,779</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$949,600</b>	<b>\$108,018</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$1,219,007</b>	<b>\$246,779</b>

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	55.03%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	13.14%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	13.98%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	54.19%
Relación otros ingresos / ingresos totales	31.83%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	86.02%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	13.98%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	49.67
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	49.67
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	2.01%
Relación deuda total / activo total	1.97%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	19.73
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	16.23
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.32
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	51.20%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	51.20%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	54.97%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

## 8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

**A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.**

¿Cumple?

No

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2022, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento de la Mesa Directiva, para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

El plan operativo contiene la mejora de procesos, plan de procuración de fondos, reconocimiento social y modelo de atención.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión de la Mesa Directiva, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades, se cuenta con un plan operativo, los encargados de darle seguimiento son las diferentes áreas de la organización, a través de revaloraciones y pruebas para medir el impacto de las actividades. La presidenta de la Mesa Directiva es quien revisa los objetivos planteados y alcances logrados.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios, se cuenta con un formato de ingreso, en el cual se realiza un estudio socioeconómico y es anexado a su expediente en el que se incluyen los datos del beneficiario, como: fecha, nombre, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y un cuestionario de ingresos y egresos, además, se anexan documentos del beneficiario, como: acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP) y algún estudio médico que se le haya realizado. Además, del estudio socioeconómico se realiza un expediente electrónico, el cual se va actualizando de forma constante, y se ingresa información de la valoración inicial, avances, observaciones, tratamiento, terapias y valoraciones de seguimiento.

### 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

#### **A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaraciones anuales de los años 2020 y 2021 presentadas ante el SAT.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.

---

## **B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.**

¿Cumple?

Sí

### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Revisiones de medidas de seguridad.
- Se tienen claves de acceso en las computadoras de la organización.
- Se tienen formatos establecidos en los cuales se da autorización para el uso de datos personales para los fines establecidos.

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2020, 2021 y 2022.
- Copia de las actas de reunión de la Mesa Directiva y listas de asistencia de los años 2020 y 2021.
- Plan operativo 2022.
- Presupuesto anual 2021 y 2022.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2020 y 2021.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros contables de los años 2020 y 2021.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama de la Mesa Directiva y operativo.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Escrito firmado por la presidenta donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros de la Mesa Directiva/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta de la Mesa Directiva donde se explican los pagos a los miembros de la Mesa Directiva y su justificación.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes de la Mesa Directiva para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas y proyectos; para los años 2020 y 2021.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Anti lavado de dinero", para el año 2021.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2020 y 2021, presentada ante el SAT.
- Copia de la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito firmado por la presidenta en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Manual de voluntariado que contiene el perfil y las actividades en las que pueden participar.